

**DISPOSICION SE-CFJ N° 119/15**

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2015

**VISTO:**

La ley 31, las Res. CACFJ N° 15/13, 17/13, 18/13 y la Nota N° 50 del Departamento de Coordinación del Cuerpo de Abogados Mediadores y Equipo Interdisciplinario del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CACFJ N° 15/13 Anexo I se aprobó el "PROGRAMA PERMANENTE DE COMUNICACIÓN GESTUAL, VERBAL Y ESCRITA", que prevé la actividad: "**Curso básico sobre Lengua de Señas Argentina**".

Que el art. 3º, Res. CACFJ 15/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes.

Que la Res. CACFJ N° 17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, la designación específica de los docentes a las distintas actividades programadas.

Que el art. 51 de la Ley 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que mediante Nota N° 50, la Dra. Nélide B. Reggiardo, en su carácter de Jefa de Departamento de Coordinación del Cuerpo de Abogados Mediadores y Equipo Interdisciplinario, solicita la realización de la actividad "**Neurociencia**", con modalidad en oficina y dividiéndose la actividad en seis horas teóricas a realizarse en las Aulas del Centro de Formación Judicial y cuatro horas de prácticas en las distintas oficinas de Mediación.

Que los contenidos propuestos para la actividad "Neurociencia" resultan de interés para el campo de acción de la dependencia solicitante.

Que la Res. CACFJ N° 18/13 establece que en aquellas actividades que se soliciten realizar con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Que resulta necesario designar docentes, fijar las fechas y horarios de realización de las actividades: "Curso básico sobre Lengua de Señas" y "Neurociencia".

Que en atención a que aún no se ha establecido la fecha para la próxima reunión del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, resulta imprescindible aprobar la actividad "Neurociencia" *ad referendum* de aquel.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Realícese la actividad "**Curso básico sobre Lengua de Señas Argentina**" los días 7, 14, 21 y 28 de octubre de 2015 de 15:30 a 18:00 horas en las Aulas del Centro de Formación Judicial, sito en Bolívar 177, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires.

2º) Desígnase a Amalia Korszyk como docente de dicha actividad.

3º) Apruébase *ad referendum* del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial la actividad "**Neurociencia**" – modalidad en oficina y con los contenidos detallados en el Anexo I, a realizarse una parte teórica de seis horas el día 4 de diciembre de 9:00 a 15:00hs en las Aulas del Centro de Formación Judicial y una parte práctica de cuatro horas en las dependencias del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos adecuándose a las necesidades de la Dirección solicitante, debiendo notificarse a este Centro de Formación Judicial la fecha y lugar de realización de las horas de práctica .

4º) Desígnase docentes a María Mercedes Abuchdid de Oyanguren y María Laura Abuchdid.

5º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, al Consejo de la Magistratura; al Tribunal Superior de Justicia; al Ministerio Público; a la Oficina de Administración y Financiera; y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 119/15**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**

**DISPOSICION SE-CFJ N° 119/15**

**ANEXO I**

**ACTIVIDAD: "Neurociencia"**

<b>Destinatarios</b>	<b>Agentes del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos (CMCABA)</b>
<b>Docentes</b>	<b>María Mercedes Abuchdid de Oyanguren y María Laura Abuchdid.</b>
<b>Vacantes</b>	<b>30 (treinta) inscriptos.</b>
<b>Duración</b>	<b>10 (diez) horas reloj en total, 6 (seis) horas teóricas y 4 (cuatro) horas de práctica</b>
<b>Regularidad</b>	<b>100% de asistencia</b>
<b>Observaciones</b>	-----

**Objetivos Específicos:**

Propiciar a los mediadores y conciliadores en ejercicio, herramientas transdisciplinarias de trabajo que permitan análisis e intervenciones eficaces para operar en el conflicto.

Identificar desde los aportes de las teorías cognitivas, la relación entre comunicación, pensamiento y cambio, que habilita la construcción de alternativas en el ámbito de la mediación.

Generar un espacio de reflexión acerca del rol, interpelando desde las teorías la propia modalidad comunicacional.

**Contenidos:**

1) Fundamentos teóricos de la teoría cognitiva

- Referencia histórica de su surgimiento
- Metáforas del modelo: su importancia en la conceptualización del modelo
- Supuestos generales de los modelos cognitivos
- Valor de esta conceptualización en el campo de la Mediación

2) Comunicación y pensamiento: análisis en su relación en los procesos de gestión del conflicto

- Comunicación, cognición y esquemas
- Evaluación situacional y cognición
- Aportes de las teorías del procesamiento de la información: percepción, atención y memoria
- Procesos perceptivos: su importancia en los procesos de Mediación.

3) Estilo cognitivo y cambio

- El cambio como elemento esencial del proceso de gestión de conflictos
- Herramientas de intervención cognitivas
- Metacognición y rol profesional